

PC02 – Proceso de programación docente de las asignaturas (guías docentes)

1. Objeto

Definir la sistemática de programación docente de las asignaturas de VEUS, a través de la elaboración, validación, publicación y seguimiento de las guías docentes, con el fin de garantizar la coherencia entre los planes de estudio, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, en línea con la normativa de la UAO CEU y AQU Catalunya.

2. Alcance

Este proceso se aplica a:

- Todas las asignaturas de los títulos oficiales de grado y máster impartidos en VEUS.
- La elaboración, revisión y validación de las guías docentes.
- La publicación de la programación docente para estudiantes y PDI.
- El seguimiento y actualización de las guías docentes durante el curso académico.

2.1 Grupos de interés y cauces de participación

- Estudiantes: destinatarios de las guías docentes, participan a través de encuestas de satisfacción.
- PDI: elaboran las guías docentes y desarrollan la docencia.
- Coordinadores de titulación: supervisan la coherencia y validez de las guías.
- Dirección Académica VEUS: valida las guías docentes y asegura su coherencia institucional.
- Responsable de Calidad VEUS: custodia evidencias y coordina seguimiento.
- CIC: revisa y valida la correcta aplicación en el marco del SGIC.

3. Referencias / Normativa

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sobre la organización de las enseñanzas universitarias.
- Normativa académica y de calidad de la UAO CEU.

- Protocolos de AQU Catalunya sobre seguimiento y acreditación de titulaciones.
- Manual SGIC VEUS.

4. Definiciones

- Guía docente: documento oficial que describe competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, actividades formativas, criterios de evaluación y bibliografía de una asignatura.
- Programación docente: planificación anual de las asignaturas de una titulación.
- Coordinador de titulación: responsable de supervisar la coherencia académica de las guías.
- SGIC: Sistema de Garantía Interna de Calidad que integra la programación docente como proceso clave.

5. Desarrollo

El proceso de programación docente en VEUS se desarrolla en las siguientes fases:

1. Elaboración:

- a. Cada PDI redacta la guía docente de su asignatura (presentación, contenidos y bibliografía), siguiendo el modelo institucional confeccionado por el coordinador pedagógico.
- b. Inclusión de competencias, resultados de aprendizaje, metodología y criterios de evaluación.

2. Revisión y validación:

- a. Los coordinadores de titulación revisan la coherencia y adecuación de las guías.
- b. Validación por la coordinación pedagógica.
- c. Validación final por la Dirección Académica VEUS.

3. Publicación:

- a. Difusión en la web institucional y campus virtual antes del inicio del curso.
- b. Acceso abierto para estudiantes, PDI y PAS.

4. Revisión periódica:

- a. Revisión de cumplimiento a través de informes de seguimiento docente.
- b. Análisis de satisfacción de estudiantes y resultados de aprendizaje.

5. Mejora:

- a. Incorporación de ajustes propuestos por PDI, estudiantes y coordinación académica.
- b. Validación de cambios en el curso siguiente..

6. Seguimiento y Medición

Indicadores de seguimiento:

- Porcentaje de guías docentes elaboradas y publicadas en plazo.
- Nivel de satisfacción de estudiantes con las guías docentes.
- Coherencia entre guías docentes y planes de estudio.
- Número de incidencias registradas en programación docente.
- Número de mejoras incorporadas en guías docentes por curso.

7. Archivo

Registros a conservar:

- Guías docentes de todas las asignaturas.
- Actas de validación de coordinadores y Dirección Académica.
- Informes de seguimiento docente.
- Encuestas de satisfacción relacionadas con la programación.

El soporte será digital, con custodia de la Secretaría Académica y Responsable de Calidad VEUS.

8. Responsabilidades

- Coordinación pedagógica: elabora modelos guías docentes.
- PDI: revisa y complementa guías docentes.
- Coordinadores de titulación: revisan coherencia de guías.

- Dirección Académica VEUS: valida la programación docente.
- Secretaría Académica: difunde guías docentes.
- Estudiantes: participan en encuestas de satisfacción.
- Responsable de Calidad VEUS: custodia evidencias y coordina indicadores.
- CIC: revisa resultados y valida propuestas de mejora.

9. Diagrama de Flujo

